



FIFA®

FEDERACIÓN PERUANA DE FÚTBOL

ASOCIADO A LA FIFA



ASOCIADO A LA CONMEBOL

POR CUANTO:

EL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN PERUANA DE FÚTBOL

Ha conferido el TÍTULO FEDERATIVO de:

DIRECTOR TÉCNICO EN FÚTBOL



A Don:

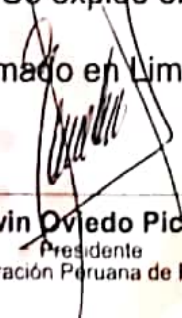
Soto Gamboa, Manuel Francisco

Graduado en:

ESCUELA DE DIRECTORES TÉCNICOS DE LA FEDERACIÓN PERUANA DE FÚTBOL

Por tanto: Se expide el presente TÍTULO FEDERATIVO para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima, a los 15 días del mes de Diciembre del 2017


Sr. Edwin Oviedo Picchotito
Presidente
Federación Peruana de Fútbol


Ing. Jaime Wilmer Prado Rivera
Director
Escuela de Directores Técnicos



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

*Dirección Nacional de Deporte Afiliado
Sub Dirección de Registro Nacional del Deporte*

Resolución N°1266-DINADAF-RND-2018

Lima, 23 de agosto de 2018

Visto el expediente N°21986, iniciado por el señor Manuel Francisco Soto Gamboa, solicitando la inscripción de su condición de Director Técnico en Fútbol en el Registro Nacional del Deporte;



CONSIDERANDO:

Que, conforme al título presentado por el recurrente, la Federación Deportiva Nacional Peruana de Fútbol con fecha 15 de diciembre de 2017 confirió el Título Federativo de Director Técnico en Fútbol al señor Manuel Francisco Soto Gamboa; título que corre registrado a fojas N° 1182 del Libro General de Títulos Federativos del órgano rector del Fútbol Peruano, motivo por el cual, resulta procedente acceder a la solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de su condición de Director Técnico en Fútbol;



Que, habiendo cumplido el señor Manuel Francisco Soto Gamboa con acreditar los requisitos necesarios, resulta procedente acceder a su solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de su condición de Director Técnico en Fútbol;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 26° de la Ley N°28036, modificado por el Artículo Único de la Ley N°30474 y la Ley N°30832, y artículo 49° de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y artículo 11° del Reglamento del Registro Nacional del Deporte aprobado por Resolución N°272-2006-P/IPD de 21 de julio de 2006, modificado por Resolución N°486-2006-P/IPD de 29 de diciembre de 2006 y la Directiva N°004-2008-PCM/SGP;

→



www.lpd.gob.pe

ESTADIO NACIONAL
Calle Madre de Dios N° 463 -Tribuna Sur
Cercado de Lima - Central | 511 204-8420



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



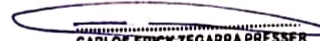
SE RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N°AD0000097-01-150113-25 del Registro Nacional del Deporte, al señor **MANUEL FRANCISCO SOTO GAMBOA**, como **DIRECTOR TÉCNICO** en la disciplina deportiva de **FÚTBOL**.

ARTÍCULO 2º.- Transcribese copia de la presente resolución a la Secretaría General, a la Federación Deportiva Nacional Peruana de Fútbol y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese.


CARLOS ERICK ZEGARRA PRESSER
Director
Dirección Nacional de Deporte de Afiliados
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

CEZP/DINADAF
JARE/SD-RND
ERCT/ASL-RND
Resolución N° 1266-DINADAF-RND-2018
Exp. N° 21986.



www.ipd.gob.pe

ESTADIO NACIONAL
Calle Madre de Dios N° 463 -Tribuna Sur
Cercado de Lima - Central | 511 204-8420